

# EL ROL DEL PSICÓLOGO EN LAS INSTITUCIONES: UNA LECTURA CLÍNICA EN ARTICULACIÓN CON LA ÉTICA PROFESIONAL Y LA RESPONSABILIDAD

Giselle A. López [gisellelopez@psi.uba.ar](mailto:gisellelopez@psi.uba.ar)

---

## RESUMEN

El presente artículo se inscribe en el marco del proyecto de investigación UBACyT Cuestiones éticas de la psicología en el ámbito jurídico y otros contextos institucionales. Estudio exploratorio descriptivo en base a una investigación cuali- cuantitativa. (Programación científica 2010-2012. Directora: Prof. Gabriela Z. Salomone). En esta ocasión indagaremos acerca del rol del psicólogo en las instituciones, en especial en el caso de algunos dispositivos públicos y gratuitos. Para ello, analizaremos dos escenarios. Por un lado, una sala de internación de pacientes agudos en el Hospital Álvarez, un hospital público polivalente situado en la Ciudad de Buenos Aires. Por otro, el Centro de Atención por el Derecho a la Identidad, dispositivo psicoanalítico instalado por el equipo de salud mental de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, institución emblemática del movimiento por los Derechos Humanos en la República Argentina. Este Centro de Atención, que ofrece consulta y orientación psicológica semanal, tiene por objetivo atender las demandas propias de la institución y estar abierto a las de la comunidad. En el primer caso, analizaremos el material relevado a partir de la observación no participante y entrevistas abiertas realizadas a profesionales de la institución. En el segundo, trabajaremos a partir de un caso clínico, el caso de Pablo, presentado en el marco de un seminario de extensión a la comunidad, organizado por la institución. Para abordar el análisis del rol del psicólogo en ambos casos y así desplegar nuestros interrogantes, tomaremos como herramientas conceptuales teóricas los conceptos de deseo del analista, neutralidad y abstinencia a partir de los desarrollos de Freud y Lacan, en su articulación con la noción de responsabilidad profesional y social establecida por el campo deontológico para el ejercicio profesional del psicólogo. En este último caso, tomaremos el Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA). Además, recuperaremos la conceptualización de “analista ciudadano” desarrollada por Eric Laurent para articularla a la responsabilidad y al deseo del analista. De lo trabajado se desprende que la posición ética que propone el psicoanálisis no es incompatible con una concepción de analista comprometido social y políticamente, analista ciudadano, que articulamos a lo legislado por los códigos deontológicos en el capítulo de la responsabilidad del psicólogo.

En los contextos institucionales presentados, se pone de manifiesto todo el valor clínico que las conceptualizaciones teóricas psicoanalíticas de deseo del analista, neutralidad y abstinencia comportan, y de las intervenciones que se posibilitan cuando se interviene desde tales coordenadas, configurando así un rol propio para el psicólogo. Para el caso de los psicólogos de la guardia interna de la sala de hospital, si bien su rol es bastante acotado, consideramos que la escucha posibilitada por el deseo del analista permite alojar al sujeto sufriente más allá de la lógica institucional, aportando una lectura clínica que hace a la especificidad profesional de nuestra profesión. En el caso de Pablo, la función deseo del analista permite alojar al sujeto del padecimiento psíquico, en una situación analítica que -aunque posibilitada por la institución- privilegia el despliegue del deseo inconsciente del paciente y no los anhelos e ideales del analista ni de la institución.

**PALABRAS CLAVE:** psicólogo- instituciones- ética- responsabilidad

---

## Introducción

El presente artículo se inscribe en el marco del proyecto de investigación UBACyT Cuestiones éticas de la psicología en el ámbito jurídico y otros contextos institucionales. Estudio exploratorio descriptivo en base a una investigación cuali- cuantitativa. En esta ocasión indagaremos acerca del rol del psicólogo en las instituciones, en especial en el caso de algunos dispositivos públicos y gratuitos. Para ello, analizaremos dos escenarios: una sala de internación de pacientes agudos en un

hospital público polivalente y una institución vinculada al campo de los Derechos Humanos que ofrece consulta y orientación psicológica semanal. En el primer caso, analizaremos el material relevado a partir de la observación no participante y entrevistas abiertas realizadas a profesionales de la institución. En el segundo, trabajaremos a partir de un caso clínico presentado en el marco de un seminario de extensión a la comunidad, organizado por la institución. Para abordar el análisis del rol del psicólogo en ambos casos y así desplegar nuestros interrogantes, tomaremos como herramientas conceptuales teóricas los conceptos de deseo del analista, neutralidad y abstinencia, en su articulación con la noción de responsabilidad profesional y social establecida por el campo deontológico para el ejercicio profesional del psicólogo.

## Las instituciones y sus discursos

### Primer escenario

Este material surge de una rotación en la sala de internación de pacientes agudos<sup>xii</sup> del servicio de Psicopatología del Hospital Álvarez, ubicado en la Ciudad de Buenos Aires<sup>xiii</sup>, a partir de la observación no participante y de entrevistas abiertas a los profesionales de la guardia interna de los días sábados.

Se trata de una sala de varones con una capacidad de veinte camas. Allí se reciben derivaciones de la Guardia del hospital, de los Consultorios Externos, del Hospital de Día, de juzgados así como de otros hospitales. El equipo de profesionales de la sala se compone de médicos psiquiatras, psicólogos, un asistente social y un terapeuta ocupacional. A cada paciente que es admitido se le asigna un equipo tratante (psicólogo y psiquiatra); en ocasiones, también se asigna un equipo de familia.

Por un lado, las características de la sala organizan los tiempos institucionales, así como sus objetivos. De acuerdo a lo situado por los profesionales, los objetivos institucionales apuntan a que el cuadro agudo ceda, que el paciente pueda ser estabilizado y que la internación sea acotada en el tiempo, trabajo orientado a crear las condiciones que posibiliten la externación del paciente para que éste pueda retomar sus actividades y sus lazos sociales prontamente.

El modo de resolución de los tratamientos es evaluado caso por caso: allí se pondera cómo contener y acompañar al paciente en el proceso de externación, por ejemplo mediante la derivación a otros dispositivos del hospital (hospital de día, tratamiento ambulatorio por Consultorios Externos), la derivación a otra institución (una comunidad para adicciones, etc.), la tramitación de un seguro social para que el paciente pueda contar con una vivienda, etc.

Por último, respecto de las consultas que se reciben en la guardia interna, los psicólogos y psiquiatras ubican que la mayoría de ellas están relacionadas con la medicación: los pacientes piden que se les aumente la dosis, o bien que se les adelante la toma, o que se les prescriba un fármaco debido a que no pueden dormir, etc. En este escenario institucional, advertimos que los profesionales se interrogan acerca de cómo se configura su rol en este dispositivo institucional.

### Segundo escenario:

Aquí tomaremos el caso de Pablo, un joven de 25 años que realiza una consulta en el Centro de Atención por el Derecho a la Identidad. Éste es un dispositivo psicoanalítico, instalado por el equipo de salud mental de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo<sup>xiv</sup>, que tiene por objetivo atender las demandas propias de la institución y estar abierto a las de la comunidad. El caso fue presentado en el marco de un Seminario de Extensión<sup>xv</sup> que organiza periódicamente la institución, en articulación con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Pablo fue apropiado por un militar en 1976 e inscripto como recién nacido; su restitución jurídica se produjo en el año 2000. Casado y con hijos, durante el primer tiempo no demostró interés por su familia de origen y fue recién después de un año que aceptó conocerlos.

La consulta se produce un año más tarde. Dice sentirse muy angustiado de que “su padre” esté preso por su culpa. Cabe destacar que él usa el término “padre” cuando se refiere a quien lo apropió. Pablo confiesa que tiene miedo a las correcciones de la psicóloga, ya que un tiempo atrás había iniciado un tratamiento en un hospital donde la psicóloga lo corregía cada vez que llamaba “padre” a su “apropiador”. Pablo muestra un fuerte lazo identificatorio con este hombre, oscilando entre la admiración por la familia que lo crió y el registro de la violencia que imperaba en dicha familia. Se pregunta: “¿Qué hago con todo esto?” “Los adoro, pero tendrían que pagar, ¿no?” Se siente dividido. A partir de este fragmento, nos interrogamos cuál es el rol del psicólogo en este dispositivo

institucional. En primer lugar, destacaremos que -si bien ya desde la nominación “Centro de Atención por el Derecho a la Identidad” se evita hacer alusión a la institución de Abuelas, desarticulando cualquier posible atribución al equipo de salud mental en términos de “especialistas” sobre el tratamiento de las víctimas del terrorismo de Estado, no podría jamás ser indiferente, para quien consulta a un psicólogo, hacerlo en una institución perteneciente a Abuelas de Plaza de Mayo, institución emblemática del movimiento de los Derechos Humanos en Argentina. Habría que evaluar en cada caso de qué modo tal pertenencia institucional ha propiciado la consulta, pero suponemos que –necesariamente- demanda y transferencia estarán atravesadas, inicialmente al menos, por estas coordenadas en las que se desarrolla el tratamiento.

Por otra parte, en el caso de Pablo destacaremos el lugar del “armado de un nombre”. Su apropiador lo nombró Jorge Nicolás. El paciente cuenta que su apropiador siempre ofrecía un relato acerca de dicho nombre, que configuraba una suerte de ficción heroica sobre su llegada a la familia. Sin embargo, el nombre elegido por sus padres había sido Santiago Pablo. Luego del otorgamiento del Documento Nacional de Identidad, insiste una pregunta: “Al final, ¿quién soy yo?” Ahora, cada vez que firma en la institución pregunta a la analista “¿Cómo firmo hoy?” Finalmente, se arma un nombre: Pablo Nicolás y pide que se lo llame así.

Observamos cómo durante este tratamiento se arman múltiples preguntas, que dividen al sujeto y que éste dirige a la analista. Las preguntas le son devueltas, intentando conmover su posición subjetiva. La analista escucha a Pablo, se presta a nombrarlo del modo en que él lo pide -pedido que se modifica en diferentes momentos del tratamiento, posibilitados por la transferencia. A diferencia del tratamiento anterior, la analista lo escucha sin juzgar los significantes que trae. La analista muy bien sabe que “apropiador” no es “padre”. Que padre es quien dona una falta, quien ejerce una función transmitiendo la ley y anudándola a un deseo, y que un apropiador jamás será eso en tanto reniega del verdadero origen del niño, aspecto siniestro en su vinculación con el asesinato de sus padres.

Desde el sentido más común, respecto de un analista trabajando en una institución con una explícita posición de enunciación política, podría suponerse que éste adherirá a dichos valores, pero sobre todo, podría calcularse que sus tratamientos estarán comandados por tales convicciones personales e ideológicas. Podrán suponerlo quienes llegan a consultar a la institución. El marco institucional podrá operar como un elemento que permita un primer encuentro, a partir de la dimensión más imaginaria de la transferencia. En el mejor de los casos facilitará la instalación del Sujeto Supuesto Saber. Sin embargo, para que haya un trabajo analítico y se produzca el despliegue del saber inconciente, el analista deberá apartarse de dicho lugar. En este caso se pone de relieve claramente cómo la analista no busca “educar” al sujeto sobre lo acontecido, ni demostrar lo perverso del discurso de los apropiadores, menos aún imponer significantes “adecuados”. Se trata en cambio de hacer lugar al sujeto del inconciente, alojando al sujeto que padece, más allá del marco institucional. Sin embargo, ¿cómo ocupar este rol?

#### Deseo del analista, neutralidad y abstinencia

Hemos elegido estos tres conceptos teóricos psicoanalíticos para abordar el análisis del rol del psicólogo en estos contextos institucionales debido a su valor clínico, valor que excede el dispositivo analítico. Siguiendo a Lacan, diremos que la posición del analista es aquella que se sostiene a partir de la función deseo del analista, posición que permite una escucha muy particular que, por un lado se enlaza a la ética del psicoanálisis, y por otro es la que abre la posibilidad de la instalación del dispositivo analítico, de la producción del Sujeto Supuesto Saber para la entrada en análisis. El deseo del analista apunta a un deseo muy particular: deseo como  $x$  (Lacan, 1964), que remite a un lugar vacío, un lugar donde algo podrá venir a alojarse, donde ese ‘algo’ es el deseo del paciente como deseo de su Otro, el de la historicidad propia del analizante (Rabinovich, 2007). Este deseo del analista, tal como sitúa Adriana Rubinstein (2008), “es neutral y no es neutral”: no es neutral en el sentido de que responde a una política, la de hacer advenir el deseo del analizante; es neutral, en tanto no opera por prejuicios ni juicios de valor del analista.

La escucha analítica posibilitada a partir del deseo del analista se articula a la neutralidad y la abstinencia. En sus escritos técnicos (1912), Freud ubica que en la práctica analítica “la ambición pedagógica es tan inadecuada como la terapéutica”. Además, el médico “no debe ser transparente

para el analizado, sino, como la luna de un espejo, mostrar sólo lo que le es mostrado". Lacan (1958) desarrolla la posición del analista en este mismo sentido, cuando afirma que el analista sólo puede ocupar su lugar como tal si sustrae de la escena analítica su juicio más íntimo, su persona, 'pagando' un costo por ocupar dicho lugar. Respecto de los ideales, en el seminario de La Ética (1959), Lacan advierte del riesgo de que sean ideales analíticos los que comanden la escucha.

Si la neutralidad se ubica del lado del analista, del lado del paciente ubicaremos la abstinencia. Freud (1914) se pronuncia firmemente respecto de que "la cura tiene que ser realizada en la abstinencia"; "...hay que dejar subsistir en el enfermo necesidad y añoranza como unas fuerzas pulsionantes del trabajo y la alteración, y guardarse de apaciguarlas mediante subrogados."

Es decir, tanto Freud como Lacan coinciden en que sólo desde las coordenadas de la neutralidad y la abstinencia es posible sostener la posición de analista.

### El rol del psicólogo

Proponemos pensar que el rol del psicólogo en las instituciones se configura a partir del lugar que éste es capaz de ocupar, a partir de interrogarse sobre cómo intervenir y desde dónde intervenir<sup>xvi</sup> en el contexto institucional.

En el caso de la sala de pacientes agudos, consideramos que, aunque claramente no se trata de un dispositivo analítico, la función deseo del analista tiene un valor clínico fundamental en relación al rol de psicólogo en tanto organiza un tipo de posición y escucha particular que apunte a ubicar allí un sujeto. Para el psicólogo de guardia, se tratará entonces de habilitar un espacio para la palabra del paciente, intentando que por la vía del lenguaje algo del goce corporal que irrumpe ceda, que se abra un tiempo de espera, una pausa frente a la necesidad que se le impone al paciente, por ejemplo, de recibir medicación. Además, desde su rol, y teniendo en cuenta que muchas veces estos profesionales no son los psicólogos tratantes de los pacientes que consultan, podrán sugerir que aquello que surge en ese momento de urgencia subjetiva pueda ser ingresado al tratamiento que el paciente sostiene con su equipo tratante durante el resto de la semana.

El rol del psicólogo en este contexto nos parece de suma importancia: en la situación de internación, lejos de aquellos con quienes podrían mantener vínculos afectivos, subsumidos a las normas institucionales, estos pacientes cuentan con alguien que hace lugar a su llamado. Y es esa escucha la que los resitúa como sujetos y relanza la apuesta de que una posición subjetiva diferente es posible.

En el dispositivo analítico del equipo de salud mental de Abuelas de Plaza de Mayo se revela el valor del deseo del analista en tanto permite el despliegue del inconsciente más allá de las ideologías e ideales del analista y de la institución, favoreciendo así la emergencia de un sujeto dividido, que ejemplificamos con el armarse un nombre en Pablo.

### Campo deontológico: la responsabilidad del psicólogo

La cuestión de la responsabilidad del psicólogo se encuentra consensuada y consignada en todos los códigos deontológicos a nivel internacional<sup>xvii</sup>. En esta ocasión, tomaremos lo establecido en Argentina a partir del código de Ética de FePR<sup>xviii</sup>. En éste, ya desde el Preámbulo y los Principios Generales se explicita la posición ética y socialmente responsable que se espera del psicólogo:

"Los Psicólogos se comprometen a promover la Psicología en cuanto saber científico. En su trabajo, asumirán sus responsabilidades profesionales, a través de un constante desarrollo personal, científico, técnico y ético."

"Los psicólogos se comprometen a asumir su responsabilidad profesional y científica hacia la comunidad y la sociedad en que trabajan y viven. Este compromiso es coherente con el ejercicio de sus potencialidades analíticas, creativas, educativas, críticas y transformadoras.

Los psicólogos ejercen su compromiso social a través del estudio de la realidad y promueven y/o facilitan el desarrollo de leyes y políticas sociales que apunten, desde su especificidad profesional, a crear condiciones que contribuyan al bienestar y desarrollo del individuo y de la comunidad."

La deontología se pronuncia velando por los derechos fundamentales, estableciendo lineamientos generales que intentan resguardar al ser humano. Sin embargo, se esperará que el psicólogo conduzca su práctica velando por dichos derechos desde una verdadera posición ética y no por mera obediencia a las normas.

Para profundizar la cuestión, proponemos recuperar las palabras de Eric Laurent en su conferencia titulada "El Analista ciudadano" (2000), donde destaca la necesidad fundamental del compromiso de los analistas frente a los debates sobre políticas de Salud Mental. Laurent propone destruir la concepción de un analista distante y ajeno al padecimiento del sujeto y a la subjetividad de la época, analista que califica de "marginal e inútil". Afirma que el analista agujero no es un analista borrado, que debe intervenir con su decir silencioso (lo que es bien distinto del silencio). Su tesis central, con la que acordamos, sostiene que los analistas tienen que pasar a la posición del analista ciudadano.

Los códigos deontológicos encuentran una referencia jerárquicamente superior en las normas jurídicas, las cuales a su vez están afectadas por la legislación internacional (Salomone y Domínguez, 2006), donde el principio último superior es la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por eso, la responsabilidad profesional y social del psicólogo exige un posicionamiento ético y un compromiso con su comunidad, que no se contraponen al deseo del analista, sino que lo recupera y permite una lectura que redobla su sentido ético.

### Conclusiones

La ética del psicoanálisis sostenida en la función deseo del analista no es incompatible con una concepción de analista comprometido social y políticamente, analista ciudadano, que podemos articular a la responsabilidad social del psicólogo. Muy por el contrario, si nos orientamos a partir de la enseñanza de Lacan (1953), diremos con él que más vale "renuncie quien no pueda unir a su horizonte la subjetividad de su época".

En los recortes clínicos presentados, se pone de manifiesto todo el valor clínico que las conceptualizaciones teóricas psicoanalíticas de deseo del analista, neutralidad y abstinencia comportan y de las posibilidades de intervención que se abren cuando se interviene desde allí. En el caso del psicólogo en la guardia interna de la sala, si bien su rol es bastante acotado, consideramos que la escucha posibilitada por el deseo del analista permite alojar al sujeto sufriente más allá de la lógica institucional, aportando una lectura clínica que hace a su especificidad profesional. En el caso de Pablo, la función deseo del analista permite alojar al sujeto que sufre, en un encuentro enmarcado en el dispositivo analítico, posibilitado por la institución pero que privilegia el despliegue del deseo inconciente y no los anhelos e ideales del analista.

### Bibliografía

Freud, S. (1912). Consejos al médico sobre el tratamiento psicoanalítico. En Obras Completas, Vol. XII, pp. 107-119. Buenos Aires: Amorrortu Ediciones, 2007.

Freud, S. (1914). Puntualizaciones sobre el amor de transferencia. En Obras Completas, Vol. XII, pp. 160-174. Buenos Aires: Amorrortu Ediciones, 2007.

Lacan, J. (1953). Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis. En Escritos 1. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2008.

Lacan, J. (1958). La dirección de la cura y los principios de su poder. En Escritos 2. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2008.

Lacan, J. (1959). Seminario 7: La ética del psicoanálisis. Buenos Aires: Paidós, 2009. Lacan, J. (1964). Seminario 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis. Buenos Aires: Paidós, 2010.

Laznik, D. "Elisabeth von R.: del padecimiento a la queja y de la queja a la producción del síntoma analítico (Primera parte)". Ficha de Cátedra. Recuperado de: [http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion\\_adicional/electivas/654\\_clinpsicoa1/index.htm](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/electivas/654_clinpsicoa1/index.htm)

Laurent, E. (2000). El analista ciudadano. En Psicoanálisis y Salud Mental. Buenos Aires: Tres Haches.

Lo Giudice, A. (Comp.) (2005) Psicoanálisis: restitución, apropiación, filiación. Centro de Atención por el Derecho a la Identidad. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

Lo Giudice, A. (Comp.) (2008). Psicoanálisis: Identidad y Transmisión Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

Rabinovich, D. S. (2007). El deseo del psicoanalista. Libertad y determinación en psicoanálisis. Buenos Aires: Manantial.

Rabinovich, D. S. (1994). El deseo del psicoanalista: una propuesta ética. En Los rostros de la transferencia. (pp. 40 – 61). Buenos Aires: Manantial.

Rubinstein, A. (2008). El deseo del analista, ¿es neutral? En Hojas Clínicas 2008 (Compilación) (pp. 83 – 91). Buenos Aires: JVE Ediciones.

Salomone, G. Z. y Domínguez, M. E. (2006). La transmisión de la ética. Clínica y deontología. Vol. I: Fundamentos. Buenos Aires: Letra Viva.

Salomone, G. Z. El principio de neutralidad y la regla de abstinencia: la perspectiva freudiana. Ficha de Cátedra. Recuperado de:

[http://www.proyectoetica.org/descargas/textos\\_y\\_articulos/Principio\\_neutralidad\\_Salomone.pdf](http://www.proyectoetica.org/descargas/textos_y_articulos/Principio_neutralidad_Salomone.pdf)

Sitio Web de los Profesionales del Servicio de Salud Mental del Hospital Álvarez, en: <http://www.psicovalvarez.org>

---

i Programación científica UBACyT 2010-2012. Secretaría de Ciencia y Técnica, Universidad de Buenos Aires. Código de proyecto: 20020090200148. Facultad de Psicología. Directora: Prof. Gabriela Z. Salomone. [www.proyectoetica.org](http://www.proyectoetica.org)

i Actividad optativa ofertada por la materia Clínica Psicoanalítica I (Prof. Tit. David Laznik) de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, realizada durante el primer cuatrimestre de 2011.

i El Hospital Álvarez es un hospital general polivalente que cuenta con todos los dispositivos de salud mental: Hospital de Día (para patologías mentales y para trastornos de adicciones), Consultorios Externos (Infanto Juvenil y de Adultos, con diversos equipos) y una sala de internación para pacientes con cuadros agudos.

i A modo de una brevísima referencia institucional diremos que la asociación Abuelas de Plaza de Mayo surge en Argentina en 1977 cuando un grupo de mujeres, en respuesta al terrorismo de Estado instalado por la última dictadura militar, caracterizado por el empleo del secuestro, la tortura y la desaparición forzada de personas, decide hacer público su reclamo por la aparición con vida de sus hijos y nietos.

i “Derecho a la Identidad. Restitución, apropiación, filiación”, dictado durante el primer cuatrimestre de 2010.

i Laznik, D. “Elisabeth von R.: del padecimiento a la queja y de la queja a la producción del síntoma analítico (Primera parte)”. Ficha de Cátedra. Recuperado de:

[http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion\\_adicional/electivas/654\\_clinpsicoa1/index.htm](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/electivas/654_clinpsicoa1/index.htm)

i Al respecto, sugerimos ver la compilación de códigos deontológicos de la región y otras regiones del mundo realizado en el marco de nuestra investigación, en: [www.proyectoetica.org](http://www.proyectoetica.org)

i Federación de Psicólogos de la República Argentina.

i Si bien excede el marco del presente artículo, debemos situar que nuestra conceptualización de la ética profesional no se agota en la dimensión deontológica, sino que la definimos a partir de una doble dimensión en permanente tensión dialéctica que incluye tanto la Deontología como la dimensión clínica, es decir, aquella que hace lugar a la singularidad del sujeto (Salomone, 2006).